

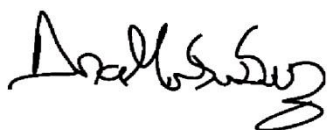
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
(Numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario)

La suscrita representante legal de **ASOCIACION DE APICULTORES CARRANGUEROS**, identificada con NIT **901.754.110 - 6**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICA:

1. Que la entidad **ASOCIACION DE APICULTORES CARRANGUEROS**, identificada con NIT **901.754.110 - 6**, ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para ingresar a él Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios durante el año gravable 2025.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la entidad cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la entidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Ráquira, a los 22 días del mes de junio de 2026.



ANA MARIA SIERRA SANCHEZ

C.C. 1.057.892.543

Representante legal

Correo electrónico: apicarranga@gmail.com

Teléfono: 3017447477